

Decreto N° 62 de 1940
(Junio 11)

por el cual se declara insubsistente un nombra-
miento y se hace otro

El Alcalde de Ducararamanga
en uso de sus atribuciones legales

Decreta.

Artº Único: Declarase insubsistente el nombra-
miento hecho por Decreto N° 57 de
5 del presente en Arturo Salcedo, y
nombrase a Salmon Ortiz para o-
cupar el puesto indicado por el tiempo
dicho en el citado Decreto.

Commúnquese y dése posesión con retroactividad
al 1º del presente.

Dado en Ducararamanga, a once de
Junio de mil novecientos cuarenta.
El Alcalde

Alexanderella

El Secretario

Guillermo